



**MINISTERIO DE GANADERIA , AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**

Montevideo, 18 MAR 2011.

VISTO: los presentes antecedentes;

RESULTANDO: que con fecha 18 de noviembre de 2010 el Departamento Desarrollo de Personal, de la División Recursos Humanos de Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y el Departamento de Retribuciones Personales de la División Contabilidad y Finanzas señalan, a fojas 9 y 12 respectivamente, que debe corregirse la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de octubre de 2010 en lo referente a la radicación de las funciones contratadas, atento a que por error se designa a los funcionarios en cargos con radicación "Montevideo" cuando no debió consignarse radicación debido a que las funciones contratadas de referencia fueron creadas por el art. 180 de la ley 18.172 de 30 de agosto de 2007 en la redacción dada por el art. 206 de la ley 18.362 de 6 de octubre de 2008, sin radicación;

CONSIDERANDO: pertinente proceder en la forma aconsejada;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EI PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º) Modifíquese los numerales 1º, 2º y 3º de la parte resolutive de la Resolución de fecha 20 de octubre de 2010, los cuales quedarán redactados de la siguiente forma: "1º) Créanse en la Unidad Ejecutora 008 "Dirección General Forestal", los siguientes cargos:

Cantidad	Escalafón	Grado	Denominación	Serie
1	A	4	Asesor	Agronomía
1	A	4	Asesor XII	Agronomía

2010/4053

1	B	3	Técnico XII	Agronomía
1	C	1	Administrativo	Administrativo

2º) Suprimanse en la Unidad Ejecutora 008 "Dirección General Forestal", las siguientes funciones contratadas:

Cantidad	Escalafón	Grado	Denominación	Serie
1	A	4	Asesor	Agronomía
1	A	4	Asesor XII	Agronomía
1	B	3	Técnico XII	Agronomía
1	C	1	Administrativo	Administrativo

3º) Designanse por vía de regularización, a partir de la fecha de la presente resolución a los funcionarios:

Nombre	N.U	C.I.	Esc	Gdo	Denominación	Serie
Patricia Escudero	9857	1.962.998-2	A	4	Asesor XII	Agronomía
Laura Izuibejeres	9676	1.895.172-4	A	4	Asesor	Agronomía
Leonardo Boragno	9843	1.975.730-5	B	3	Técnico XII	Agronomía
Lorena De Brum	9675	4.518.651-8	C	1	Administrativo	Administrativo

2º) Manténgase en sus restantes términos la referida resolución de fecha 20 de octubre de 2010.-

3º) Comuníquese y siga al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, con el fin de practicar la notificación correspondiente y demás efectos pertinentes.

JOSE MUJICA
 Presidente de la República